



VERIFICACION DE REQUISITOS PARA LIMITAR A MIPYME EL PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-036-2026

Fecha. 28 de agosto de 2026
Objeto: MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS MEDIANTE EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARQUES INFANTILES PARA LOS BARRIOS EL JARDIN, LA MONTAÑITA Y OBRERO I DEL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS, PUTUMAYO.

De conformidad con lo establecido en el artículo Art. 5 del Decreto 1860 del 24 diciembre de 2021.

“(...)

Convocatorias limitadas a Mipyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia.”

Que verificado el proceso en la plataforma SECOP II dentro del plazo señalado en el cronograma, del proceso de Selección abreviada de Menor cuantía No SAMC-036-2026, se identifica que a la fecha 27 de agosto de 2026. Hora 8:05 a.m., presentaron solicitudes para limitar a Mipymes al proceso de la referencia, Así;

Todos los mensajes						
Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	
INGENIERÍAS Y SUMINISTROS DEL SUR SAS ZOMAC	General	CO1 MSG 9886394	SOLICITAR LIMITACIÓN A MIPYME		1 día de tiempo transcurrido (27/08/2026 7:21:58 AM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
VEMAS ARQ S.A.S	General	CO1 MSG 9886072	Limitación Mipymes SAMC-036-2026		1 día de tiempo transcurrido (26/08/2026 8:15:26 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MELO CONTRERAS S.A.S	General	CO1 MSG 9885779	Solicitud de Limitar Territorialmente		1 día de tiempo transcurrido (26/08/2026 7:12:57 PM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	

Todos los mensajes						
Desde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	
Observaciones		CO1 MSG 9870116	Solicitud de limitación del proceso a Mipymes		4 días de tiempo transcurrido (24/08/2026 11:25:23 AM/UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	

En total se recibieron cuatro (04) solicitudes de manifestación de interés para limitar la convocatoria a Mipymes como se relacionan a continuación, para el efecto se verificó la documentación requerida para ostentar la calidad de Mipymes, así:

Requisito habilitante (Documento)	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES MELO CONTRERAS S.A.S	VEMAS ARQ S.A.S	INGENIERÍAS Y SUMINISTROS DEL SUR S.A.S ZOMAC	INGENIERIA DE POLIMEROS S.A.S.
Solicitud radicada en página SECOP II.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
El objeto de la solicitud es Manifestación es limitar a Mipyme la Selección Abreviada No	Cumple, solicita se limite a nivel Departamental	Cumple Solicita se limite a nivel municipal es decir municipio de Puerto Asís Putumayo	Cumple Solicita se limite a nivel municipal es decir municipio de Puerto Asís Putumayo	Cumple Solicita se limite a nivel Nacional



SAMC-036-2026				
Carta de Revisor Fiscal o contador Público acreditando la Condición de Mipyme	No Cumple No presenta carta firmada por el contador o revisor fiscal.	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de existencia y representación legal o registro mercantil, donde evidencia mínimo 1 año de antigüedad a la fecha de convocatoria.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Las personas jurídicas deberán contar con objeto social a fin al objeto a contratar	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que el numeral 2 del Art. 5 de la ley 1860 de 2021, establece que se limitaran a Mipymes cuando se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas.

Teniendo en cuenta lo anterior, se evidencia que, una vez evaluadas las manifestaciones presentadas, se determina que estas cumplen con los requisitos exigidos para solicitar limitación a Mipymes, por lo tanto, se deja a consideración del señor Alcalde la disposición de limitar a Mipymes el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No SAMC-036-2026.

La presente acta será publicada en el Portal Único de Contratación SECOP www.contratos.gov.co

En constancia se expide los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2026.

Marly Johana Torres Bermudes
Prof. Apoyo Oficina Jurídica Municipal